



Caja de Previsión Social

Plataformas

- Recuperar la AUTARQUÍA de la caja.
- Continuar con el reclamo para la recuperación del 82% real y atado al cargo en actividad de todos los empleados estatales sobre el bruto.
- Recuperación de derechos jubilatorios vulnerados. (cálculo del haber y edad jubilatoria)
- Continuidad del reclamo de deuda histórica ley N°676.
- Reconocimiento previsional a los trabajadores de tareas riesgosas o determinación del envejecimiento prematuro.
- Determinación de lo que se ha pagado de la ley N°676 y leyes posteriores para tener un valor para tener un valor actualizado de lo que deben los entes a la caja.
- Generar un monitoreo permanente del Sistema Previsional para poder prever contingencias.

GUSTAVO